

LUNES, 26 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 16

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2014-18006 *Anuncio de dictado de resolución por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada 01/2005/Modificación 5.2014. Término municipal de Polanco.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006, de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www.medioambientecantabria.es):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Moehs Cántabra, S. L., como consecuencia de la fabricación de un nuevo principio activo farmacéutico (número de expediente 001/2005/MOD.5.2014).

Santander, 9 de diciembre de 2014.
El director general de Medio Ambiente,
David Redondo Redondo.

2014/18006

CVE-2014-18006